



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

33.º período de sesiones

Ginebra (Suiza), 5-9 de julio de 2010

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA SECRETARÍA DEL CODEX

Antecedentes

1. La realización de la evaluación incluida en el Plan estratégico 2008-2013 en virtud de la *Actividad 3.7 Evaluación de la capacidad de la Secretaría del Codex para desempeñar su función con eficacia* se encomendó en 2008 a un consultor independiente que analizó las respuestas de los miembros a un cuestionario así como las opiniones de la FAO, la OMS y la Secretaría del Codex durante el proceso y presentó un informe final en 2009. La Comisión consideró el informe y las recomendaciones presentados en el documento ALINORM 09/32/9B Parte II¹.
2. Algunas delegaciones indicaron que apoyaban el propósito general de las recomendaciones; no obstante, dado que eran cuestiones complejas relativas a la FAO, la OMS y los Estados miembros, requerían una consideración más profunda a nivel nacional. La Comisión consideró más específicamente las recomendaciones 5 y 11. El debate y las conclusiones de la Comisión se presentan en el documento ALINORM 09/32/REP, párrs. 139-156.
3. La Comisión acordó que no se tomase ninguna decisión en ese momento y que todas las recomendaciones, excepto la recomendación 11, que no había recibido respaldo, se trasladasen para su consideración ulterior a la 63.ª reunión del Comité Ejecutivo y al 33.º período de sesiones de la Comisión.
4. Todas las recomendaciones de la evaluación figuran en el Anexo 1 para facilitar su consulta.
5. En la 63.ª reunión del Comité Ejecutivo se examinaron las recomendaciones 1-10 de la evaluación; las observaciones y las recomendaciones se presentan en el documento ALINORM 10/33/3, párrs. 63-94, para que las considere la Comisión, según convino en su 32.º período de sesiones.
6. El Comité Ejecutivo aprobó en términos generales las recomendaciones 6-10 y señaló que el trabajo realizado sobre algunas de ellas ya había sido iniciado por la FAO, la OMS y la Secretaría del Codex. El Comité Ejecutivo solicitó a la Secretaría que proporcionase información actualizada así como planes de trabajo para dichas actividades y que estuvieran disponibles para su seguimiento en la 64.ª reunión del CCEXEC y el 33.º período de sesiones de la CAC.
7. La Secretaría aclaró que la Comisión tomaría la decisión última sobre las recomendaciones del informe de los consultores. En aquellos temas en los que el trabajo ya se había iniciado de forma independiente (recomendaciones 8, 9 y 10) posiblemente se pudiesen aportar los planes de trabajo, pero no en los demás.
8. A continuación se presentan información actualizada y aclaraciones sobre las recomendaciones dirigidas a la Secretaría para que las considere la Comisión.

¹ Véase [ftp://ftp.fao.org/codex/CAC/CAC32/al329Bbs.pdf](http://ftp.fao.org/codex/CAC/CAC32/al329Bbs.pdf) (español), [ftp://ftp.fao.org/codex/CAC/CAC32/al329Bbf.pdf](http://ftp.fao.org/codex/CAC/CAC32/al329Bbf.pdf) (francés) y [ftp://ftp.fao.org/codex/CAC/CAC32/al329Bbe.pdf](http://ftp.fao.org/codex/CAC/CAC32/al329Bbe.pdf) (inglés).

Información actualizada

Recomendación 6: La Secretaría debería mejorar las actividades diarias de la labor del Codex. En concreto:

- una gestión más estricta del flujo de trabajo
- la puesta a disposición de documentos de trabajo en tiempo oportuno

9. La Secretaría se ocupa de diversos documentos de trabajo y debe hacer todos los esfuerzos posibles para prepararlos a tiempo. A menudo, los retrasos se deben al carácter de los documentos, especialmente los del CCEXEC y la Comisión, y al plazo relativamente corto existente entre la última reunión del Comité del Codex, que se celebró en mayo, y el período de sesiones de la Comisión. Por este motivo, los documentos relacionados con los productos de los comités, como la lista de normas para aprobación, se presentan en dos partes; la primera se transmite en abril y la segunda, en mayo.

10. En lo referente a la “carga de trabajo”, como se ha indicado anteriormente, muchos de los documentos de los comités los preparan las delegaciones, individualmente, o grupos de trabajo y son distribuidos por la Secretaría inmediatamente después de su recepción. Los retrasos pueden deberse a problemas prácticos o técnicos durante la elaboración.

11. En lo que respecta a los documentos de los que se ocupa la Secretaría, las cartas circulares que se envían después de la Comisión se suelen preparar justo después de la celebración del período de sesiones de la Comisión. Los informes en inglés de los comités se preparan según lo requerido en el Manual de Procedimiento (un mes después) y, en la mayoría de los casos, antes de ese plazo. Por lo general, en los últimos años, el informe de la Comisión se ha distribuido a finales de julio en inglés y a finales de agosto en español y francés.

12. La cuestión de la disponibilidad de los documentos en idiomas diferentes del inglés se debatió en varias ocasiones, en relación tanto con la evaluación como con otras cuestiones, como la mejora de la participación de los países. Los documentos de trabajo y el informe final no los traduce la Secretaría del Codex, sino los servicios de traducción de la FAO o el propio país anfitrión. No obstante, en algunos casos, con la finalidad de ahorrar tiempo, los documentos en español y francés se elaboran en el ámbito interno cuando no es necesario traducir textos adicionales y las secciones pertinentes se pueden tomar de los informes existentes, por ejemplo las listas de normas en los diferentes trámites para la Comisión o los documentos sobre “cuestiones transmitidas”. Cuando procede, también se revisan en el seno de la Secretaría algunos documentos traducidos.

- la finalización en tiempo oportuno de los textos aprobados, incluida su publicación en el sitio web

13. La mayor parte de los textos aprobados se publican en el sitio web del Codex en un plazo de 3 ó 4 meses después del período de sesiones de la Comisión, al igual que la actualización de las bases de datos de normas numéricas. En los últimos años se han producido retrasos, especialmente en lo referente a la actualización de la base de datos sobre LMR de plaguicidas debido a la obsolescencia del sistema de actualización, que ya ha sido sustituido. En algunas ocasiones se han producido retrasos debido a la carga de trabajo o los viajes oficiales de los funcionarios. Cabe señalar que la Secretaría no sólo actualiza los textos, sino que también comprueba la coherencia entre las versiones en los diferentes idiomas. La Secretaría intenta que todos los textos aprobados estén disponibles en el sitio web en el plazo de cuatro meses a partir de la celebración del período de sesiones de la Comisión y que el CD-ROM anual del Codex esté preparado para diciembre, pero estas cuestiones no dependen únicamente de la Secretaría, sino también de la disponibilidad de los servicios internos que producen el CD-ROM original.

- la planificación adecuada de las publicaciones

14. La posibilidad de preparar publicaciones impresas depende de los recursos. Desde que se conocieron las recomendaciones de la evaluación, se han publicado varias publicaciones sobre diversas áreas del trabajo del Codex. La Secretaría del Codex planifica las publicaciones tomando en consideración el progreso de las tareas pertinentes en las diferentes áreas y los recursos disponibles. Se invita a las delegaciones a que presenten sus opiniones específicas sobre las publicaciones que resultarían útiles, aunque deben tener en cuenta que, en el futuro, dichas publicaciones podrían no publicarse en formato impreso. También se podría

solicitar a todos los miembros que aportaran su opinión sobre la medida en que son útiles las publicaciones impresas y sobre cuáles deberían ser las prioridades temáticas.

- la firma en tiempo oportuno de cartas de acuerdo

15. Se mantuvo un diálogo sustantivo en el seno de la Comisión y el Comité sobre Principios Generales acerca de la cuestión del copatrocinio y, en términos más generales, de la firma de cartas de acuerdo. Se aclaró que la firma en tiempo oportuno de las cartas de acuerdo no depende de la Secretaría, que únicamente se encarga de preparar el proyecto de carta de acuerdo que se transmite al Protocolo de la FAO. Los proyectos de carta de acuerdo sólo se pueden elaborar una vez que los países hospedantes correspondientes han transmitido una carta en la que indican su deseo de hospedar el comité. Si no se recibe la carta, no se puede empezar a preparar la carta de acuerdo. A continuación, una vez que se finaliza la carta de acuerdo y se envía al país que corresponda, se pueden producir retrasos en la aceptación de la carta de acuerdo en función de la situación específica y los requisitos de cada país. Para facilitar la elaboración y la firma de cartas de acuerdo, como se acordó en la 26.^a reunión del Comité sobre Principios Generales, se publicará en el sitio web del Codex la información pertinente, incluidos los modelos de carta de intención y carta de acuerdo y el calendario propuesto, con la finalidad de proporcionar orientaciones prácticas a los Estados miembros que deseen hospedar comités del Codex.

- la mejora ulterior de las competencias lingüísticas

16. Esta recomendación no es totalmente clara, a menos que haga referencia específica al árabe y el chino, ya que todos los miembros de la Secretaría que ocupan puestos permanentes de todos los grados utilizan más de un idioma y varios de ellos, tres idiomas. Las versiones en español, francés e inglés de los textos finales se preparan en el seno de la Secretaría. Las versiones en árabe y chino se envían a traducir en el ámbito externo. Cuando procede, la versión en ruso se envía a traducir y se comprueba internamente.

Recomendación 7: La Secretaría del Codex debería desempeñar una función más proactiva en el proceso de establecimiento de normas y la orientación estratégica de la Comisión del Codex Alimentarius y debería estudiar nuevos modos de negociación internacional sobre normas alimentarias.

17. Como se señaló en la 63.^a reunión, la Secretaría está preparando varios documentos en los que se presentan propuestas de debate, especialmente en el seno del Comité sobre Principios Generales, en cooperación con las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS, cuando proceda. Los principales temas abarcados son los procedimientos y el análisis de riesgos. La Secretaría también prepara varios documentos para el Comité Ejecutivo en relación con, por ejemplo, el examen crítico y el Plan estratégico y cualesquiera otros documentos que hagan falta para facilitar sus debates. La Secretaría prepara documentos de índole general, como cuestiones transmitidas y ratificaciones para otros comités, así como otros documentos, según las circunstancias de cada caso.

Recomendación 8: La Secretaría del Codex debería mejorar la comunicación con los gobiernos hospedantes de los Estados miembros a través de los PCC y el público en general y debería estudiar nuevos modos de comunicación.

18. En 2008, la Secretaría del Codex empezó a publicar boletines informativos con regularidad para mejorar la comunicación con los puntos de contacto del Codex (PCC) y también para dotar de mayor visibilidad a los PCC presentándolos a un público más amplio. La Secretaría tiene previsto examinar la utilidad del boletín mediante un cuestionario en línea. La reprogramación del sitio web del Codex también permitirá la utilización de nuevas formas de comunicación (véase la recomendación 9).

Recomendación 9: La Secretaría del Codex debería fundamentalmente volver a plantear y diseñar el sitio web del Codex como una función de una comunicación más proactiva con los miembros, las organizaciones que gozan de la calidad de observadores y el público en general

19. La comunicación actual con los miembros y los observadores se produce principalmente por correo electrónico, el sitio web del Codex y el servidor ftp. El sitio web es útil para los usuarios internos, pero su estructura interna no es lo suficientemente flexible como para permitir otros tipos de comunicación. Hace un año, la Secretaría del Codex lanzó un proyecto principal de reprogramación del sitio web para que se pudiera utilizar la nueva tecnología disponible y para estudiar nuevas maneras de comunicación, como los espacios de conversación, los contenidos multimedia y una parte interactiva protegida del sitio disponible únicamente

para miembros y observadores. Está previsto que el nuevo sitio esté disponible en línea este verano. El nuevo sitio permitirá que los coordinadores de grupos de trabajo por medios electrónicos dispongan de nuevas formas de gestionar los grupos, dotarlos de una mayor interacción y convertirlos en una alternativa viable a los grupos de trabajo presenciales.

Recomendación 10: La Secretaría del Codex debería integrar de forma más adecuada las tecnologías de la información en su labor diaria.

20. Las capacidades interactivas del nuevo sitio web permitirán una mejor integración en el flujo de trabajo de la Secretaría del Codex. Actualmente, muchos procesos, desde la elaboración del programa de un comité hasta la distribución de los informes finales, se realizan "manualmente", son repetitivos y consumen mucho tiempo de la Secretaría que se podría dedicar a labores técnicas y a la comunicación proactiva con los miembros. La utilización del sitio web como sistema de gestión del flujo de trabajo permitirá que algunos procesos pasen a ser semiautomáticos. Está previsto aplicarlo el año próximo (2011), si los recursos lo permiten.

Cuadro resumen de las recomendaciones

N.º	Dirigida a	Recomendación
1.	La FAO y la OMS	La FAO y la OMS deberían llegar a un acuerdo de forma apremiante sobre el saldo conveniente en lo tocante a sus contribuciones al presupuesto del Codex.
2.	La FAO y la OMS	La FAO y la OMS deberían asignar recursos suficientes (de personal y de otro tipo) al presupuesto conjunto del Codex con objeto de crear una Secretaría sostenible que pueda respaldar las actividades en curso del Codex, introducir las mejoras necesarias en su funcionamiento diario y mejorar la función que desempeña en el proceso de establecimiento de normas, la orientación estratégica de la Comisión del Codex Alimentarius, la comunicación con los Estados Miembros y el público en general, que incluye una tarea bien definida en la creación de capacidad dirigida a los PCC y el estudio de nuevos modos de negociación internacional sobre el proceso de establecimiento de normas.
3.	La FAO y la OMS	La FAO y la OMS deberían llegar a un acuerdo en tiempo oportuno sobre el presupuesto del Codex por bienio y deberían permitir a la Secretaría del Codex que utilizara una cuenta de ahorros con objeto de que pueda realizar transferencias de un bienio para el siguiente en caso de que el saldo sea positivo a finales de un bienio.
4.	La FAO y la OMS	La FAO y la OMS deberían mejorar su comunicación acerca del Fondo fiduciario del Codex, especialmente en lo que respecta a las responsabilidades de gestión del mismo.
5.	La FAO y la OMS	La FAO y la OMS deberían emprender una evaluación conjunta de la relación entre ambas organizaciones en la medida en que respaldan al Codex, así como de la interacción de ambas organizaciones por separado con el Codex con miras a mejorar la eficacia de la Secretaría del Codex y fortalecer su relativa autonomía cuando sea posible.
6.	Secretaría del Codex	La Secretaría debería mejorar las actividades diarias de la labor del Codex. En concreto: <ul style="list-style-type: none"> • una gestión más estricta del flujo de trabajo • la puesta a disposición de documentos de trabajo en tiempo oportuno • la finalización en tiempo oportuno de los textos aprobados, incluida su publicación en el sitio web • la planificación adecuada de las publicaciones • la firma en tiempo oportuno de cartas de acuerdo • la mejora ulterior de las competencias lingüísticas

7.	Secretaría del Codex	La Secretaría del Codex debería desempeñar una función más proactiva en el proceso de establecimiento de normas y la orientación estratégica de la Comisión del Codex Alimentarius y debería estudiar nuevos modos de negociación internacional sobre normas alimentarias.
8.	Secretaría del Codex	La Secretaría del Codex debería mejorar la comunicación con los gobiernos hospedantes de los Estados miembros a través de los PCC y el público en general y debería estudiar nuevos modos de comunicación.
9.	Secretaría del Codex	La Secretaría del Codex debería fundamentalmente volver a plantear y diseñar el sitio web del Codex como una función de una comunicación más proactiva con los miembros, las organizaciones que gozan de la calidad de observadores y el público en general.
10.	Secretaría del Codex	La Secretaría del Codex debería integrar de forma más adecuada las tecnologías de la información en su labor diaria.
11*	La CAC, la FAO, la OMS y la Secretaría del Codex	Se recomienda volver a celebrar períodos de sesiones bienales de la Comisión del Codex Alimentarius y revitalizar simultáneamente el Comité Ejecutivo.

* Sólo de carácter informativo.